ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201941430200037724**
Fecha: **2019-12-02**
TRD: **4143.020.10.1.853.003772**
Rad. Padre: **201941430200037724**

CIRCULAR **4143.020.10.1.853.003772**

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TÉCNICAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI.

ASUNTO: REQUERIMIENTO COMUNICACIÓN MEN SEGÚN RADICADO ORFEO 201941730101657112.

De acuerdo con la Directriz emitida por el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 715*: "Funciones de Rectores o Directores. El rector o director de las instituciones educativas públicas, que serán designados por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:*

....10.9 Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y Administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia. (...)".

El Ministerio de Educación Nacional solicita se informe a los Rectores de las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales de Santiago de Cali, que la Secretaria de Educación, cuenta con 114 sedes con grupos en media técnica, las cuales se deben ajustar a 1.36 Docente por Grupo, las cuales presentan plan de estudio de 30 horas de intensidad horaria semanal.

Por esta razón se requiere la presencia de los rectores de las siguientes Instituciones Educativas:

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL	
SANTA CECILIA	SIMÓN RODRÍGUEZ
LAS AMÉRICAS	REPUBLICA DE ARGENTINA
HERNANDO NAVIA VARÓN	JUAN XXIII
VIVAS BALCÁZAR	VILLA DEL SUR
ÁLVARO ECHEVERRY PEREA	

El día jueves 5 de diciembre de 2019, a las 2:30 Pm, en el despacho de secretaria de educación municipal, C.A.M Piso 8.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho

Proyectó: Jorge Eliecer Guarnizo – Profesional Universitario
Revisó: Fran Aníbal Mesías Cortes – Profesional Especializado
Álvaro David Adarve Subsecretario de Despacho
Elaboró: Andrés Arboleda – Contratista.